

***Acta de Sesión Ordinaria No. 02-2022***

Sesión Ordinaria No.02-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Turrubares, en modo virtual en aplicación de la Ley 9842 donde se establece una adición al art 37 Bis del Código Municipal, permitiendo a los Gobiernos Locales de Costa Rica sesionar de manera virtual como producto de la Emergencia Nacional COVID-19. A las diecisiete horas treinta minutos del 12 de Enero del año 2021.

**Capítulo No.1.Comprobación del Quórum.**

**Artículo No.1.**Presidente Patricio González Quirós, una vez comprobado el Quórum, da inicio a la Sesión Ordinaria No.02-2022, celebrada el 12 de Enero 2022. Con la asistencia de los señores regidores:

Regidores Propietarios: Patricio González Quirós, preside la sesión

Mario Chavarría Chaves

Ana Ivonne Santamaría Monge

Ana Jiménez Arias

Manuel González Castro

Regidores Suplentes: Henry Rodríguez Rojas

Olga Madrigal Guadamuz

Síndicos propietarios: Ana Agüero Jiménez

Gerardo Víquez Víquez

Síndicos Suplentes: Roger Hernández Aguilar, funge como propietario

Funcionarios: Giovanni Madrigal Ramírez, Alcalde Municipal

Carmen Agüero Valverde, Secretaria del Concejo

**Capítulo No.2. Aprobación del Orden del Día**

***1. Comprobación del Quórum***

***2. Aprobación del Orden del día***

***3. Audiencias***

**Asiste la Sra. Jill Ruttembert**

**Representante Hotel Amatierra**

***4. Lectura y aprobación del Acta***

***5. Lectura de Correspondencia***

***6. Informe Alcalde Giovanni Madrigal***

***7. Asuntos Varios***

***8. Mociones***

**Capítulo No.3. Audiencias**

**Artículo No.1.**Asiste la Sra. Jill Ruttembert, Representante Hotel Amatierra. Saludo, gracias por el tiempo para hablar con ustedes. Esta semana yo presenté una carta al Alcalde, esta carta es sobre el ruido en la ruta 138 de Puriscal a San Pablo, el ruido es demasiado, yo hablé con ustedes antes, pero en serio, lo que yo quiero es el soporte de ustedes en este problema, porque cada día a las 3:30 hasta antes de la 5 de la mañana hay camiones que vienen con frenos de motor y eso molesta mucho mis huéspedes y eso es un tiempo muy endeble para el turista, muchos

recuperados de COVID y no puedo darme el lujo de que la gente escriba en los reportes de lo que hay hoy día a nivel de internet que califican a los Hoteles, que los huéspedes indiquen que hay ese problema de ruido y la gente que viene acá vienen por bienestar, vienen porque ellos tienen mucho estrés en la vida, a veces ellos son personas que vienen a recuperarse de cáncer o algo así y a ellos les gusta paz y tranquilidad, pero cuando yo hablé en el pasado con Transito, ellos vinieron un domingo una vez y pusieron multas de transito, y nunca vienen aquí y yo llamo a la policía de San Pablo y yo pienso que nadie hace nada y en este momento construimos un Tours en mi propiedad para ver, yo tengo cámaras, en mi opinión no es mi responsabilidad hacer el trabajo de la policía, yo sé ustedes no son los responsables de la carretera, pero lo he pensado y yo tengo una idea, porque yo escuché que no hay suficientes sonómetros por este País, entonces yo tenía la idea de comprar uno con ustedes, si la Municipalidad puede ayudarme a comprar una, no es necesario el tránsito para operar esta. Se necesita solo una persona que trabaje con el Gobierno, se necesita una persona para venir por aquí y yo quiero ver si es posible que ustedes hablen sobre esto, yo no sé cuál es el costo de un sonómetro, y el otro asunto es si ustedes pueden hacer un documento, lo mínimo, si ustedes pueden ayudarme con una carta de soporte, que yo pueda presentar para hacer más presión al tránsito y a la policía de San Pablo, el MOPT, el CONAVI para ver quién puede ayudarme, hace tiempo pusimos un rotulo en la calle que dice, “silencio” y eso es horrible, la gente no respeta, no hay respeto para nadie por aquí, y entonces yo necesito ayuda.

**1.1.** Sr. Rafael Zúñiga, trabajo para Amatierra, soy un testigo ocular de lo que aquí sucede, realmente es muy desagradable estar aquí por el motivo de los ruidos de los camiones, pero tengo entendido que en las carreteras de todo el País tiene una ley que se le llama medida de tasa dimensiones, una carretera como la de San Pablo la capa asfáltica tiene que estar hecha para soportar el peso x de un camión, mas x cantidad de peso, estas reglas son del tránsito, del MOPT entonces no se si esta carretera está apta para que pasen vehículos con ese peso tan excesivo, por esa razón al venir con tanto peso bajando, ellos tiene que usar muchísimo el motor el freno de motor, el otro asunto es, la ley de tránsito tiene establecido un nivel de sonido dependiendo el camión, para eso se mide con los sonómetros, la cuestión es que la pregunta que les hizo doña Jill a ustedes es que la policía de tránsito la vez pasada nos dijo que en Costa Rica no habían bastantes sonómetros para controlar el sistema de transito en las calles, entonces ella, la consulta que hizo es si es posible que la Municipalidad y otros entes como el MOPT y otros entes jurídicos como este de alto rendimiento en el País, pueden cotizar para comprar otro más, estamos disponibles siempre y cuando se use en este tipo de proyecto que se está planeando para minimizar el problema en esta calle, no sé si aquí los vecinos de la localidad se habrán quejado, usualmente no porque son cosas que no son visibles. Este lugar es muy importante, tanto para nosotros como trabajadores, como para el pueblo de San Pablo porque son ingresos económicos para la familia y también para la Municipalidad, porque de hecho la Municipalidad también tiene su parte en este asunto con los impuestos y todo este asunto, de mi parte yo les pediría por favor que si pueden hacer algo por nosotros, porque nosotros como familias realmente no queremos perder nuestros trabajos

**1.2.** Sra. Jill Ruttembert, el asunto en este momento es crítico, yo estoy cada fin de semana y el ruido es demasiado, hay club de motos y pasan muy, muy rápido yo no sé cuanto pero como a 80km por hora, muy rápido y mucho ruido, los fines de semana yo no puedo coordinar la concentración, porque ellos vienen en grupos.

**1.3.** Sr. Rafael Zúñiga, como sería la coordinación de este tipo de ayuda que necesitan ustedes, que

nosotros necesitamos enviarles, como acción , que tipo de conexión tenemos que hacer, para ver si es posible de una manera u otra solucionar por lo menos un poquito el problema .

**1.4.** Presidente Patricio González, saludo, gracias por la intervención. Yo particularmente me declaro desconocedor del procedimiento y qué podríamos hacer, la parte de la carta de soporte adicional que vaya dirigida al MOPT sería que de pronto si se podría hacer una moción que podría ser de apoyo para el MOPT, también podríamos evaluar redactarla con calma para ver cómo podemos apoyarles con el tema del manejo de la carreta, sabemos que es una carretera nacional, o sea, no tenemos tampoco injerencia en la misma, lo cual también vuelve el tema un poco más complejo y después ya de pronto con un tema de comprar un sonómetro y demás pues ahí se vuelve un poco más compleja la situación, porque inclusive a nivel legal, no podría ser viable a nivel Municipal , porque sería para instalar en una carretera nacional que tampoco nos permiten , entonces ahí tal vez es más complejo, no se Giovanni en su experiencia yo me acuerdo que habíamos visto este tema hace mucho , pero yo reconozco que este tema no se dé que otra forma podemos como Municipalidad apoyarlos porque sí somos consientes del tema de teletrabajo que le dan a todas las personas de la comunidad, del aporte que dan también como es el pago de los impuestos y demás, y nos gustaría apoyarle , pero no se Giovanni o alguno de los regidores que de pronto tengan alguna idea que vean viables también, estamos libres a que podamos sugerir lo que mejor les parezca, pues de pronto tienen más experiencia, o algunos de las personas acá que puedan guiarnos o de pronto pasarlo a la Unidad Técnica que puedan revisar a nivel Técnico, en fin , tiene la palabra para que por lo menos les contestemos algo a los señores de Amatierra.

**1.5.** Síndico Gerardo Víquez, me parece muy bien que estos señores de Amatierra quieran traer esta situación a colación, porque yo vivo en Paso Agres de Turrubares, San Juan de Mata, y este problema lo vivimos ahí también, los camiones pasan constantemente aplicando el freno del motor, igual como dice doña Jill el gran escándalo afecta los vecinos y a todos nosotros y a toda la gente que vive, bajando las cuestas, curvas , los cuadraciclos y sobre todo las motocicletas que pasan haciendo un gran escándalo ya exagerado, yo pienso que ellos se sienten muy bien en su parte de salud emocional para hacer ese escándalo les sube la autoestima, pero ese no es mi trabajo. El asunto ocurre también en la parte de Lagunas, ustedes saben que ahí los cuadraciclos entran a unas gran velocidades, a veces hasta manejados por niños y el peligro para los vecinos para los chiquitos, es un problema muy serio, yo he visto rótulos a la entrada a Turrubares después del puente del Río Tárcoles, dice Turrubares Cantón Ecológico, también lo dice allá por el lado de Amatierra por esa zona que colinda con Puriscal dice bienvenido a Turrubares, Cantón Ecológico , pero con todo el respeto mis queridos amigos del Concejo, no somos Cantón Ecológico para nada, absolutamente , lo que campea en Turrubares es, por un lado las drogas cada día más, la destrucción de la naturaleza, el casi nulo apoyo al Turismo y lo digo con aprecio y con cariño, porque ustedes saben que no estoy mintiendo, me parece que estamos en una gran contradicción porque no puedo obtener una respuesta como Concejo Municipal hasta el momento, porque sucede que se tiran la pelota a uno y al otro. Yo trabajé con el MOPT 16 años y sé lo que ocurre ahí, cualquier gestión que llegue al MOPT ahí se va a quedar, ahí se va a diluir, ahí se va a perder. Algunos de ustedes saben que tengo un mes ya de estar en Aruba, hoy estaba muy cerca del Aeropuerto 20 aviones bajando hoy, solo aviones con pasajeros con Turistas, 20 por día, y ayer habían tres Cruceros, porque aquí se promueve Turismo, porque aquí la gente sabe que con el turismo además de que se protege la naturaleza, también entran divisas, pero Costa Rica y quiero mucho mi País , pero Costa Rica no promueve el Turismo, es falso, porque cuantos intereses debe haber entre esa gente que bajan con eso camiones, hace tiempo, yo tengo 20 y resto

de años de vivir en San Juan de Mata , al principio ahí no bajaban, mas solo carretas, y Manuel debe recordar, era hasta de piedra el camino, y hoy en día yo digo, porque se vienen esos camiones tan grandes bajando por un camino de tercera categoría, no está ahí la carretera 27 qué es lo que pasa, que es el interés que esos camiones bajen por ahí, que es lo llevan, me extraña mucho ver ese tránsito. Yo no puedo presentar mociones pero tal vez algún amigo regidor me tome la palabra, ahí tiene que haber algo mas en el Concejo Municipal, algo más que pasarle a la Unidad Técnica o pasarle una carta de apoyo al MOPT o a Tránsito, tiene que haber un trabajo por lo menos una Comisión que sea reformada o egresada para atender el problema de raíz integralmente, no quedarnos en la superficie, yo les digo, si no hacemos algo integral más profundo, cualquier intento cualquier trabajo en el aspecto del Turismo, es mejor que nos vayamos olvidando, si queremos promover el Turismo Ecológico en el Cantón Ecológico, hay que hacer un trabajo más integral, no solamente de pasar la pelotita de un lado al otro. Muchas gracias.

**1.6.** Presidente Patricio González, gracias don Gerardo, muy de acuerdo, es la realidad en nuestro País, y es muy lamentable pero es la realidad, y a veces es complejo el poder cambiar algo.

**1.7.** Regidor Mario Chavarría, igual apoyo lo que el compañero Gerardo comenta, me parece que debemos de ser algo más que el apoyo de una carta, sino hacer una Comisión y tratar de buscarle alguna solución, yo sé que no la tenemos, no la sabemos, si la hay tal vez la desconocemos , pero sí se puede hacer algo para apoyar esta gente, porque no solo ellos, hay gente que tal vez quiere desarrollar, ya hemos vivido lo que pasó en San Pedro, que rechazamos lo de Motores para no hacerle ruido a esa gente que quiere vivir en Paz, y entonces, yo pienso que debemos de tomarlo, porque es una lástima que un proyecto como este se venga abajo y el día de mañana ellos desistan y tengan que cerrarlo porque no les dé y sí es demasiado para el Cantón y eso cuesta mucho que llegue a ese Cantón, pues ha costado que se desarrolle Turísticamente, que creo que ahora hay más opciones, pero si debemos de tomar eso y no dejarlo ahí, sino que podría ser proponer que hagamos una Comisión que es lo que me parece, muchas gracias.

**1.8.** Presidente Patricio González, gracias Mario, y también es válido el buscar la solución, en realidad a veces es muy complejo, digamos, que de parte nuestra decirles la respuesta que lamentablemente es la que está, no es competencia digamos nuestra, Municipal, y quizá lo más que hicimos la vez pasada es una carta de apoyo a la solicitud que vaya al MOPT a revisar el tema, y creo que por ahí podemos empezar, pero la opción de Mario de crear una Comisión para no solo ver ese tema, sino ver los temas que impactan el tema del Turismo de forma negativa, es válido y me parece que podemos valorarlo y ahí tal vez en su momento con don Gerardo Víquez y don Mario podemos coordinar para trabajar en eso también, porque no deja de ser una buena iniciativa con las situaciones que podemos buscar, sabemos que no tenemos la respuesta, sabemos que va a haber a nivel Gobierno mucha negatividad, pero creo que hay que empezar por algo y hay situaciones que se han hecho con ese tipo de Comisiones y que involucren, inclusive, gente del pueblo para que permitan dar soluciones. El puente este de acá de la 27 fue producto de una Organización que colaboró con el apoyo de Giovanni y de algún político, lo que está haciendo entiendo ahora San Francisco con el tema de un puente allá, es algo también de la comunidad, en fin, sí han habido ejemplos en el mismo Turrubares que se pueden hacer cosas. Así que para concluir el tema de momento estimados señores de Ama Tierra, agradecerles la visibilidad de la situación, entiendo que igual hay una documentación y el Alcalde también los recibió, vamos a trabajar para la próxima semana en una moción para poder apoyarlos a nivel del MOPT con su gestión y vamos también a trabajar en ver si podemos formalizar una Comisión, que eso va a tomar un poco más de tiempo, no es una respuesta tan rápida, para tratar también de buscar

soluciones para esos temas tan críticos de turismo, así que les agradecemos mucho, muchas gracias, no sé si tienen otra consulta.

**1.9.** Sr. Rafael Zúñiga, de parte de Amatierra y como vocero, me gustaría que cualquier información que ustedes tengan que nosotros ignoramos en cuanto a la movilidad, en cuanto a carreteras y esas cosas, por favor enviarla por correo, o llamarnos para seguir movilizándonos porque realmente este problema del sonido es asfixiante, y si podemos arreglar un punto en algún lugar de Costa Rica de acuerdo con el problema del sonido y el tránsito irregular de las calles las carreteras, estaríamos avanzando en un paso grandísimo para mejorar el sistema Turístico de Costa Rica, eso es lo que nos está sosteniendo en este momento. Los sistemas planetarios se olvidaron del sistema agrario, un montón de gente nos quedamos sin trabajo, luego vino el clima a suplantar ese hueco que había dejado la caída del Sistema Agrario y ahora estamos volviendo hacia atrás, lo que ya había quedado para la posteridad, lo estamos bajando en el turismo con un proceso muy inclinado, se trata de la Economía del País, por favor deberíamos poner un poco más de atención y esforzarnos al máximo, porque es lo único que nos queda, muchas gracias.

**1.10.** Sra. Jill Ruttembert, yo quiero decirles, ustedes tienen participación en las elecciones que viene, una pregunta, nadie tiene propuestas, porque yo no soy la única persona que tiene problemas con el ruido, cuando usted va para Orotina, hay mucho ruido en la calle principal toda la noche, las motos, y nadie hace nada, ellos tienen la ley y no pueden poner las grandes multas, ellos van a COSEVI a quejarse, pero ellos son los que ponen los grandes buses, y yo quiero saber que hace la policía de San Pablo, que hacen ellos porque cada mañana a las 4 de la mañana, el mismo camión pase por el pueblo sale a la 27 y yo conozco porque uno de mis empleados vive aquí Yolanda Bermúdez vive por esa calle y ella dice no pueden dormir, nadie puede dormir en todo el País, no es solamente en esta carretera, es en todo el País, esa es la pregunta y ojala que ustedes puedan y si alguien sabe a quién yo puedo escribir, no es mi responsabilidad y ojalá no sea demasiado tarde, por mi negocio, porque es muy cerca para cerrar. Muchas gracias y ojala ustedes piensen que es una cosa seria, gracias a don Gerardo y don Mario por su anuencia a la Comisión.

#### **Capítulo No.4. Lectura y aprobación del Acta**

**Artículo No.1.** Es leída y discutida el acta de Sesión Ordinaria No.01-2022, aprobada sin ninguna objeción por los regidores, Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Jiménez Arias,

#### **Capítulo 5. Lectura de Correspondencia**

##### **Artículo No.1. Notas de:**

**1.** Presidente Patricio González, presenta oficios, Dictamen de Comisión y Moción que se redactó en la Comisión de Jurídicos con relación a la presión que tenemos de la Contraloría General de la República, que nos pide tomar acciones con el caso de horas extras de la Secretaria del Concejo, es algo que en definitiva ya no podemos atrasar, tenemos que dar una respuesta a la Contraloría, les pedimos unos días de tiempo ahora en diciembre y es importante que hoy día salga esta moción para que podamos entonces aprobarla, (Lee Dictamen de Comisión). Ese es el documento para revisarlo a detalle y sepamos que como Concejo tenemos la responsabilidad de enviar la información a Contraloría, porque ya más bien estamos a destiempo, esto debimos haberlo hecho antes de que terminara diciembre, pero por las situaciones que tuvimos en diciembre, porque había a nivel nuestra prioridad en las contrataciones, pues no se vio en ese momento, pero si ya estamos

en contra del tiempo y es un documento que es urgente remitir a la Contraloría para que ellos conozcan que como Concejo estamos tomando las medidas que ellos nos están solicitando y después de ahí pues ya proceder a revisar el tema con la secretaria, a valorar la contratación de un profesional de ser necesario y que esto transcurra de la manera legal y justa como debe ser, pero si es importante remitir este documento a la Contraloría para que ellos sepan que estamos trabajando al respecto.

**2.** Sra. Priscila Zúñiga Villalobos, Viceministra de Gobernación y Policía, informando que la situación actual de la Pandemia no ha variado para estos meses del año 2022, por lo anterior deviene en improcedente la solicitud de Asueto realizada por ese Concejo Municipal.

**3.** CGR, Oficio DFOE-LOC-1481, asunto: Aprobación parcial del presupuesto inicial para el año 2022 de la Municipalidad de Turrubares.

**4.** Sr. Pablo Gordienko, como lo dije en la primer nota, adeudo a la Municipalidad la suma de ¢12.960.134,60, y dado que el plazo de la ley 10.026 venció a finales de noviembre, y habiendo pasado ya 10 días hábiles para que opere el silencio positivo, solicito se conceda a mi representada lo solicitado.

**5.** Sr. Roy Chavarría Elizondo Jefe Delegación Cantonal de Policía de Turrubares, solicita al Concejo Municipal la donación de materiales para la Construcción de una Maya Perimetral.

**5.1.** Presidente Patricio González, este es un tema que vi, nos lo mandaron a las Asociaciones de Desarrollo y demás. Nosotros pues obviamente no podemos proceder de este modo hasta que eso no lo revise Administración, tal vez Giovanni nos diga que respuesta se le puede dar al señor porque estamos claros que no sabemos si está presupuestado, si existe la posibilidad, Giovanni, no sé si es viable para nosotros hacer una nota y trasladarlo a la Administración para el seguimiento, no sé si nos puede apoyar en esto.

**5.2.** Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, saludo. Patricio, en este caso sería que lo trasladen para revisarlo, de hecho en el presupuesto ordinario no tenemos recurso, de fijo no, ellos están muy urgidos, habría que decirles que en el primer semestre no, ya en el segundo semestre se podría valorar.

**6.** UNGL, oficio: DE-E-001-01-2022, Ref. Se aprobó en segundo debate, el expediente 21.318 denominado Ley de Movilidad Peatonal, Ley No.9976 con el cual se traslada a las Municipalidades la gestión exclusiva de las aceras de la Red Vial Cantonal, así mismo con la aprobación de la reforma a la Ley para la Gestión Integral de Residuos Ley No.98.25 que establece los principales lineamientos en materia sancionatoria por parte de los Gobiernos Locales.

**7.** UNGL, oficio: DE-E-002-01-2022, Ref. Hacen de conocimiento las fichas técnicas de los proyectos de ley que se encuentran actualmente en la corriente legislativa y que se relacionan con el Régimen Municipal: Exp. No.21.274, y Exp.No.22.856.

**8.** Municipalidad de Matina, Oficio MM-DSM-0006-2022. Ref. Acuerda oponerse al proyecto de Ley tramitado bajo expediente No.22.801.

**9.** Municipalidad de Poás, oficio MPO-SCM-625-2022 Ref. Se acuerda pronunciarse ante la Comisión Legislativa Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de manera negativa sobre el proyecto bajo expediente No.22.801 “Ley de Reducción de Beneficio Fiscales y Ajuste de Tarifas en Rentas del Capital para fortalecer el Sistema Fiscal”.

**10.** Municipalidad de Heredia, oficio SCM-024-2022, asunto: RemiteDAJ-333-2021, sobre expediente 22.325, “Adición de un nuevo artículo 30 BIS al Código Municipal, ley No.7794 del 30 abril 1998, Ley para extenderle la cobertura de los seguros sociales a las personas Regidoras y

Sindicatos Municipales y Concejales Municipales de Distrito. AMH-0985-2021.

**11.** Municipalidad de Desamparados, oficio CM-SC-02-01-2022, Ref. Moción para oponerse al proyecto de Ley presentado bajo expediente 22.801, “Ley de reducción de beneficios fiscales y ajustes de Trifas en rentas del capital para fortalecer el sistema fiscal”.

**12.** Municipalidad de Tarrazú oficio SCMT-006-2022 Ref. Acuerdo apoyar en todo sus extremos el oficio CM-SC-02-01-2022 emitido por el honorable Concejo Municipal de Desamparados, donde transcriben el acuerdo No.2 de la Sesión No.1-2022 celebrada el 4 de enero del 2022.

**13.** IFAM, Inversión de IFAM en soluciones tecnológicas para más de 50 Municipalidades asciende a \$1,5 millones.

**14.** Asamblea Legislativa oficio AL-CJ-22.398-1422-2022, consulta proyecto de Ley Expediente No.22.398 “Ley Protectora de la actividad del Boyero y Carreta Costarricense”.

**15. DICTAMEN DE COMISION.**

Se conoce oficio de la Contraloría General de la República oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021, recibido por la secretaria del Concejo Municipal el 15 de diciembre de 2021, que literalmente dice: "[...] En el marco de ese contexto normativo, y de conformidad con las consideraciones vertidas en líneas anteriores, esta Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana procede a emitir las siguientes órdenes:

1. De conformidad con el ordenamiento jurídico, ejecutar las acciones que jurídicamente procedan para que las autoridades de ese gobierno local atiendan de inmediato la advertencia (oficio Nro. AD-AI-010-2020) emitida por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrubares y conocida por el Concejo en la sesión ordinaria Nro. 19-2020 del 6 de mayo de 2020.

2. Ejecutar las acciones que jurídicamente procedan para que ese gobierno local detenga la práctica habitual que ha venido teniendo con la secretaria del Concejo Municipal, respecto del pago de horas extras de manera permanente y al margen del ordenamiento jurídico, tal y como se explica en los párrafos que anteceden.

3. Realizar las acciones necesarias para analizar la procedencia o no de los pagos de tiempo extraordinario efectuados por el espacio de tiempo que comprende desde el fin de la jornada laboral de la secretaria del Concejo y hasta el inicio de las sesiones del Concejo Municipal. En el caso de determinar -mediante la realización del debido proceso- que estos pagos no procedían, iniciar con la recuperación de los montos cancelados de manera incorrecta, a la luz de lo antes indicado.”

**RESULTANDO**

**PRIMERO:**

Que la Contraloría General de la República por medio del oficio 22326 (DFOEDEC-4493) del 10 de diciembre de 2021, recibido por la secretaria del Concejo Municipal el 15 de diciembre de 2021, le indica al Concejo Municipal de Turrubares que, en un plazo máximo de 10 días hábiles, remita a la Contraloría General de la República un documento donde se acrediten las acciones que se implementarán por parte del Concejo Municipal para atender lo descrito en el oficio supra, con indicación de las fechas previstas para su ejecución.

**SEGUNDO:** Que, el artículo n°.11 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República establece como finalidad del ordenamiento de control y fiscalización el garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en los entes sobre los cuales ostenta jurisdicción, en este caso, sobre la Municipalidad de Turrubares por su condición de ente público.

TERCERO: Que, de la misma manera, el artículo n°.12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República le atribuye a dicho órgano contralor la potestad de dirigir órdenes a los sujetos pasivos, cuando éstas resulten necesarias para el cabal ejercicio de control y fiscalización, es decir, a la Municipalidad de Turrubares.

CUARTO: Que, el artículo n°.69 de la ley supra, establece que la desobediencia del Concejo Municipal a las órdenes de la Contraloría General de la República podría establecer sanciones administrativas al Concejo Municipal de Turrubares.

ACUERDO: Visto el oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República y, una vez analizado el bloque de legalidad que faculta a la Contraloría General de la República a ordenar al Concejo Municipal tres disposiciones en concreto, se acuerda. Comunicar a la Contraloría General de la República y a la auditoría interna lo siguiente: En referencia al punto n°1 y n°.2 del oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República indicarle a Órgano Contralor y a la auditoría interna Municipal que, este honorable Concejo Municipal procederá, a la brevedad posible y, con base en el bloque de legalidad, aunado a la orden de la Contraloría General de la República a acordar en conjunto con la secretaria del Concejo Municipal una alternativa que no violente la legislación vigente en el pago de horas extras. (Entiéndase no pagar horas extra de manera habitual) En referencia al punto n°.3 del oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República, una vez analizada la situación del pago de horas extras de la secretaria del Concejo Municipal con antelación al oficio supra, la Comisión de Jurídicos procederá, a la brevedad posible, a evaluar la procedencia del pago realizado a la secretaria del Concejo Municipal. Además, en caso de que se determine alguna irregularidad, se procederá con la contratación de un profesional en Derecho para la instrucción del respectivo procedimiento; lo anterior al considerar que el Concejo Municipal no cuenta con un abogado y la Municipalidad también carece del mismo. Lo anterior bajo el entendido de que el Órgano Contralor solicita evaluar la posibilidad de recurrar los dineros cancelados por el pago de horas extra a la secretaria del Concejo Municipal entre la finalización de su jornada laboral (4:00 p.m.) y el inicio de las sesiones del Concejo Municipal (5:30 p.m.).

### **Capítulo No.6. Informe Alcalde Giovanni Madrigal**

*Artículo No.1.* No hubo informe de Alcaldía.

### **Capítulo No.7. Asuntos Varios**

**Artículo No.1.** Síndico Gerardo Víquez, en el tema de mociones yo me quedé con la duda si se había pensado en darle una respuesta concreta al problema del Hotel Ama Tierra, o simplemente se dejó así como en el aire, porque no se concretó nada, no se llegó a nada.

**1.1.** Presidente Patricio González, es que para eso necesitamos elaborar el documento que presentaron ellos a la Alcaldía, lo vamos a solicitar para poder de momento apoyar con una moción que esperamos poder elaborar en las próximas sesiones para la parte del MOPT y también tenemos que definir alguna Comisión, puede ser interdisciplinaria que no solo involucre a las personas de la Municipalidad, sino también a otros miembros para que podamos también valorar las opciones que usted y don Mario Chavarría presentaron .

**1.2.** Síndico Gerardo Víquez, perdone que le insista, pero es que don Mario dijo algo más concreto, y sinceramente estaba hablando de una Comisión, pero no se aterrizó en el asunto.



**Artículo No.2.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, tengo varios asuntos, el primero es el asunto de la solicitud que habían hecho, que me excuso de la semana pasada porque realmente fue una situación que estaba en otras cosas y cuando vi ya el tiempo de ingresar había pasado, pero si escuché parte de la sesión por noticias en línea, entonces, había una cosa que me preocupó a mí que no sé si eso fue votado, no pude entender al final, sobre el asunto de ceder la administración hacer un convenio con el Comité de Cultura , mi reserva ahí es con relación a la legalidad de ese Convenio, porque considero que hay que revisar eso, recuerden que nosotros tenemos un Comité de Deportes está establecido en el Código Municipal y claramente sus funciones están dadas, entonces pienso que ahí podríamos caer en alguna irregularidad si lo aprobamos sin hacer una revisión más exhaustiva del caso.

**Artículo No.3.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, para lo de la formación del Comité de Deportes estuve leyendo, nos dicen que tiene que haber dos miembros de las Asociaciones Deportivas uno de Organizaciones comunales y dos de parte del Concejo Municipal y dice que tiene que presentar un currículo donde diga que ellos han pertenecido a organizaciones deportivas, o sea, que demuestren su interés a través del tiempo, en el tema. Habla de que no puede tener un tercer grado de consanguinidad ni con los Concejales, Alcaldes, Tesorero, Auditor, Contador, y nos agarró un poquillo tarde porque dice que esta gestión se debe hacer a partir de octubre, entonces sí quisiera que lo consideramos, no sé si eso se aprobó o no, pero si esas son mis inquietudes.

**Artículo No.4.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, en cuanto a las mociones de las Municipalidades de Tarrazù, Desamparados y Matina, todas están orientadas a la Ley 22.801, Reducción de Beneficios Fiscales y Ajustes de Tarifas de Capital para fortalecer el Sistema Fiscal, eso estuve leyendo y realmente me preocupó porque es un fuerte golpe a las economías de las familias, porque todo a final de cuentas se refleja en las familias, es un encadenamiento que al final nos perjudica a todos, entonces pienso que para la próxima sesión podemos unirnos al clamor, se que son muchas más las que ya lo están haciendo para oponernos a eso, porque realmente yo pienso que es una mentalidad bastante, no sé, del tipo economicista, financiera, pero de poca sensibilidad hacia la situación que está enfrentando la Sociedad Costarricense, entonces pienso que para la próxima semana voy a presentar la moción, ojala puedan leerlas para que vean realmente, porque si golpea fuertemente las economías.

**Artículo No.5.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, otro asunto es la ley 10.026 Autorización Municipal para promover la disminución de la morosidad en las Municipalidades y los contribuyentes, esta famosa Amnistía Tributaria, es un poquito tal vez compañeros, para decir porque ayer estuve escuchando, y dice que, y para que lo tengamos claro, “esto se debe aplicar una única vez, se aplica a los conceptos de impuestos, tasas, en un periodo comprendido hasta el primer trimestre del 2021”, no es que es hasta ahorita, sino lo que está antes del primer trimestre del 2021 es a lo que se afecta, entonces eso que quede claro, dice , “esta condición será efectiva solo en caso de que los sujetos pasivos paguen la totalidad del principal adeudado, o se acojan a un arreglo de pago”, que tendría que estar establecido por el Concejo, “deberá presentar la solicitud ante la Administración Tributaria del Gobierno Local por parte del Contribuyente”, cosa que ya se está haciendo, “el Concejo debe acordar las condiciones en las que se implementará la condonación de recargos intereses y multas por concepto de impuestos y tasas municipales”, dice, “ que de previo a tomar este acuerdo, el Concejo debe contar con un estudio técnico y un plan de condonación que aporte la administración de conformidad con los parámetros dispuestos en la ley”. Entonces, es el paso donde estamos ahorita, en diciembre solicitamos a la administración ese estudio técnico yo creo que si deberíamos conversar con Giovanni y con Henry porque yo pienso

que podríamos establecer plazos, verdad , porque el tiempo vuela, yo pienso que tal vez para el 15 de febrero sería una fecha , o sea, le estaríamos dando ya bastante tiempo para que nos indique por donde va, o si ya lo terminaron, ojalá estuviera hecho, para no seguir extendiendo los plazos, y que las personas crean que ya eso está finiquitado, no, eso va regulado está establecido, dice, “ que este Concejo cuenta con 9 meses para tomar este acuerdo Municipal , o sea que no podemos hablar de que ya eso quedó, que cuando se presenta la carta se puede aplicar el silencio positivo, no , porque nosotros tenemos 9 meses para implementar esta ley, “en caso de que se acoja la ley es importante realizar la campaña de divulgación de tal manera que todos los contribuyentes logren enterarse de los beneficios de la ley”:

**Artículo No.6.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, considerar las sesiones municipales en la modalidad de Facebook Live, así nos permitiría que este tipo de acuerdos , esta información fluya hacia todos, agradecemos como dije la vez anterior, que noticias en línea siempre nos viene colaborando con eso, pero si es importante que este Facebook Live se ponga en marcha por parte de la Administración para que no estemos violentando el derecho a la información, porque efectivamente, algunas personas con las que hablé me indicaban que a veces habían interrupciones y no escuchaban la sesión, entonces pienso que es nuestra responsabilidad como Municipalidad que esto se trabaje lo antes posible.

**Artículo No.7.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, volviendo entonces al tema de la Amnistía, sí, para que quede claro que todavía estamos en tiempo y en forma que en estos momentos la fase que se está trabajando es la elaboración del estudio técnico con las propuestas que va a hacer la Administración, qué se puede aplicar para que sea revisada y previamente analizadas por el Concejo Municipal y a posteriori entonces se tome las decisiones y se divulgue a la comunidad y se establezcan plazos, para que esta amnistía que todos queremos que se dé, pues se dé la mejor forma, ordenada, legal, etc. Muchas gracias.

**7.1.** Presidente Patricio González, primero que todo para comentarle , Ivonne, con este último tema, muy de acuerdo, que yo creo que si debemos definir ya un plazo para la administración para el estudio que solicitamos, ahí si ha habido mucha gente interesada y consultando que cuándo vamos a definir el tema y estamos en manos de la Administración, yo diría que si es importante que le pongamos una fecha máxima para recibir el documento, para nosotros ya aprobar esta situación de la Amnistía, creo que eso es algo que es urgente. Con respecto a lo del Convenio de Arte y Cultura para el manejo de la cancha de Deportes, lo que aprobamos la semana pasada, fue que la administración elaborara un convenio de préstamo como el Convenio que se había realizado en algún momento para la misma gente de Arte y Cultura con respecto al Campo Ferial, en realidad es como el único mecanismo para que ellos eventualmente puedan crear una organización formal, que tengan una serie de recursos para poder actuar, pero en realidad como lo dice usted, sí hay que tener mucho cuidado con todos los detalles y por eso lo que se aprobó fue que la Administración redactara un Convenio y una vez redactado nosotros lo revisaríamos, fue solamente apoyar que la Administración redactara el Convenio y viniera de vuelta al Concejo.

**Artículo No.8.** Síndico Roger Hernández, es para refirme a la inquietud de la problemática que nos manifiesta la señora de Amatierra el asunto es el siguiente, ella tiene razón con el asunto del ruido y todo, incluso, hablaron de los camiones del freno de motor y todo. Turrubares carece mucho de recurso y está implementando lo que es la parte de Turismo y es bueno eso, pero en la parte de los camiones no podemos dejar de lado la parte agrícola, la parte que produce aquí, yo pienso que si se puede hacer la nota y solicitar el apoyo a Fuerza Pública al Tránsito, o a quien haya que solicitarle, porque no es injerencia Municipal, pero también hay que tomar en cuenta que

esos camiones que bajan en la madrugada, u otros camiones que suben, es trayendo o sacando los productos de los pocos agricultores, o pocos ganaderos que ya existen acá en la zona, entonces cuando elaboren un documento tomar en cuenta esa parte, o sea, tomar en cuenta los dos sectores tanto el sector Turismo, como el sector agropecuario y de producción de aquí de la zona. Les agradezco.

**Artículo No.9.** Regidor Mario Chavarría, es para referirme al tema que tocó doña Ivonne, en cuanto al tiempo creo que sí, que al 15 de febrero es bastante tiempo. Otra cosa que creo es que los empleados Municipales deberían de saber qué explicarle a la gente para que no los dejen ahí y se vuelvan a ver las caras y nadie sabe nada, entonces para que le puedan explicar a la gente el trámite que tiene que darse, que ellos lo conozcan porque hasta el momento la gente que me ha llegado a decir a mí, es eso que ellos le preguntan, o han llegado y nadie les da ninguna explicación, o sea, nadie sabe nada internamente, entonces eso es muy importante que ahí se le pueda brindar información a la gente, para que la gente sepa lo que tiene que esperar.

**9.1.** Presidente Patricio González, doña Ivonne nos dijo que iba a redactar una moción para delimitar ese tiempo de la Administración para el estudio, podríamos incluir también instruir al personal y Tributario con la información a hoy día, que el tema se está actualizando, que se está realizando el estudio para que luego el Concejo lo apruebe. Tal vez si Doña Ana Ivonne nos colabora con la moción.

**9.2.** Regidora Ana Ivonne Santamaría, con gusto, pero establezcamos la fecha, porque eso se hizo en diciembre, estamos hablando que a finales de enero.

**9.3.** Presidente Patricio González, desde diciembre ya tenemos casi un mes. Y también, imagínese que lleguen ahí a preguntar y se vuelvan a ver entre ellos y no sepan que decirles, porque da mucho de qué hablar de nuestra Municipalidad, ellos creo serían los primeros que deben de estar enterados en ese tema y creo que hemos fallado en que ellos tengan esa comunicación, clara.

**9.4.** Secretaria Carmen Aguero, para referirme al tema, porque yo soy empleada municipal también, por lo menos yo conozco de este asunto porque trasladé un acuerdo para la Administración y estoy acá con ustedes y sé que se trasladó y no se ha resuelto hasta que esté el informe, pero tal vez para aclararle a don Mario, yo siento la preocupación de él que la gente debe estar informada, pero lo que es de nuestra parte acá en la oficina, por ejemplo, donde trabaja la compañera Gabriela Agüero que es de la parte Tributaria, ella le dio muy bien la explicación al muchacho que vino, un hijo de Edwin Chávez, le explicó porque yo estaba ahí presente, le explicó que se había tomado un acuerdo que se le había trasladado a la Administración, pero que estaban esperando un estudio que tenían que presentarle al Concejo, ella se lo explicó perfectamente bien, de mi parte en esta oficina, no sé en Catastro o en alguna otra, tal vez don Mario tenga razón, pero lo que fue en mi oficina se le dio la explicación, a uno de los muchachos que preguntó, porque fue la compañera la que le explicó delante de mí y le explicó bien explicado de cómo estaba el caso, por lo menos en esa parte.

**9.5.** Presidente Patricio González, gracias Carmen y estoy seguro que sí, que Gabriela posiblemente tiene la información y tiene buen sentido de trato al cliente, muy bueno, y yo la felicito por eso, pero no sé si todo mundo estará enterado en el Área Tributaria, de cómo está el tema y si esa es la respuesta, porque al final depende de lo que digan los contribuyentes, pero estoy convencido que conociendo a Gabriela le dio la respuesta apropiada, entonces tal vez investigar ahí don Mario, si hay algún detalle o si preguntaron alguna persona adicional.

**9.6.** Regidor Mario Chavarría, la persona no me dijo quien, además lo dije porque me lo han dicho tres personas, incluyendo esa persona que dice Carmen, pero está bien, yo se que todo puede

pasar, pero lo importante es que estén informados.

**9.7.** Presidente Patricio González, que estén comunicados, le entiendo, que esté la comunicación clara y sepan que respuesta deben dar al contribuyente, me parece bien.

**Artículo.10.** Regidora Ana Jiménez, mi tema es este del Comité Cantonal de Deportes, como vamos a quedar hoy, como para ir dándole seriedad al tema, porque siempre venimos hablando y hablando y no hemos llegado todavía como al punto.

**10.1.** Presidente Patricio González, porqué no hacemos lo siguiente, ahora que estamos todos, porque no conformamos una Comisión de los aquí presentes para dos actividades, una, para búsqueda de las personas para conformar el Comité Cantonal de Deportes, y luego otra Comisión para revisar el tema del Turismo, les parece, conformar comisiones de 4 miembros de los que estamos acá, vamos a proceder primero de forma voluntaria, para la Comisión del Comité de Deportes.

**10.2.** Regidor Manuel González, yo pienso Patricio, que eso le corresponde a usted como Presidente, nombrar las Comisiones

**Artículo No.11.** Presidente Patricio González, gracias Manuel excelente, pero para hacerlo de forma voluntaria, quiénes tienen disponibilidad.

**11.1.** En la Comisión de Deportes: Regidores Henry Rodríguez, Ana Jiménez, Patricio González y Mario Chavarría.

**11.2.** Presidente Patricio González, Comisión para ver el tema de apoyo al Turismo en el Cantón de Turrubares: Sres. Gerardo Víquez, Mario Chavarría, Roger Hernández, Ana Ivonne Santamaría.

**11.3.** Síndico Gerardo Víquez, yo creo que don Mario podría como regidor propietario, coordinar o dirigir la Comisión.

**11.4.** Presidente Patricio González, gracias a Ana Jiménez por el aporte, muy bueno porque yo creo que si no las cosas no suceden, y gracias a don Gerardo también por la sugerencia.

**Artículo No.12.** Regidor Manuel González, desearles un feliz año, que este año sea de muchas bendiciones para todos, en realidad son mis mejores deseos de todo corazón. Hay un caso delicado con la situación de las horas extras de la Secretaria del Concejo, esta situación se viene dando durante años, porque yo pienso que a la hora de escoger los regidores, la mayoría son gente que tienen otras ocupaciones, entonces hay que sesionar a conveniencia de la mayoría, en una Municipalidad como la de Turrubares pienso que será que no hay presupuesto para contratar una secretaria que sea solo del Concejo, ocasionalmente, no sé si la ley lo permite o no, pero yo tengo una solución y es, este Concejo debería tomar un acuerdo y sentar un precedente de una vez por todas, donde se acuerde sesionar en este Concejo en horas laborales de la Administración, porqué, sesionando en horas laborales de la Administración, si usted tiene una duda usted va a hacer la consulta al funcionario, eso le facilita al Concejo resolver un montón de dudas, que hay que hablar con el Proveedor o con el que sea, de cualquier Departamento, se llama, porque como son horas laborales pues aquí van a estar. Entonces esa es mi propuesta. Yo pienso que si aquí no hay como pagar horas extras a nadie, no se puede, ya la Contraloría dijo que es ilegal, no se puede, además nos obliga a nosotros a gestionar el devolver ese dinero, no sé como lo vamos a hacer, es un tema muy delicado, porque sea como sea, Carmen ha hecho un trabajo muy dignamente, entonces mi propuesta es cambiar las horas de sesionar que sean horas laborales, ahí se termina el problema, pienso yo que es una opción que tenemos, no hay otra, porque si no, vamos a tener que seguir haciendo cosas ilegales. Muchas gracias.

**12.1.** Presidente Patricio González, muchas gracias, le agradecemos, de verdad que sí, esa es una posibilidad que igual se puede revisar, muchos de nosotros eventualmente pues no podríamos,

estoy seguro que para tres o cuatro de los regidores actuales posiblemente no es viable, pero claro que está entre las posibilidades que se valoran, Manuel, y creo que eso sí es muy importante lo que usted indica, ese es un tema muy delicado, por eso nosotros lo que estamos haciendo en este momento es informando a la Contraloría que sí estamos tomando cartas en el asunto, pero la decisión como tal va a conllevar la Contratación de un Profesional para que ya dé una respuesta, unas reuniones con Carmen también para buscar alternativas, conocer también que hacen otros Concejos, posibilidades de ingreso tarde el día de la sesión para que esas mismas horas se contemplen en las noches, y no sea necesario pagar horas extras, en fin algunas de esas alternativas, pero lo que estamos de momento indicándole a la Contraloría es, sí estamos haciendo algo, sí vamos a hacer algo, porque de lo contrario podemos ser penalizados por la Contraloría por no hacer nada, que eso es lo que la Contraloría mandó a decir en diciembre, pero aquí el mensaje es eso, es el revisar, es el determinar que procede y es un hecho que tenemos que reunirnos con Carmen, es un hecho que tenemos que revisar la parte legal y como el documento muy claramente lo indica, el ajustarnos todos a que se mantenga la situación de la manera legal como se procede, ya por lo demás ya se verá a futuro con la parte legal y cómo eso se maneja, aquí lo importante es demostrarle a la Contraloría que estamos haciendo algo, verdad, no que manejamos un silencio y que nada pasa después de tanto tiempo, así que por eso la advertencia de la Contraloría y que debemos dar una respuesta, pero esa solución que usted maneja, Manuel, esto es una de las posibilidades, claro, que también se pueden valorar en su momento y revisar, gracias Manuel por el aporte, muy bien.

### **Capítulo No.8. Mociones**

**Artículo No.1.** Considerando Oficio D22.OPS-009-2022 presentado por el Jefe de la Delegación de Policía de Turrubares, Sr. Roy Chavarría Elizondo. Por lo tanto, los regidores acogemos la moción presentada y recomendamos al Concejo Municipal se tome el siguiente acuerdo y se dispense del trámite de Comisión. El Concejo Municipal de Turrubares acuerda: Trasladar oficio presentado por el Sr. Roy Chavarría Elizondo, al Alcalde Giovanni Madrigal Ramírez, para lo que corresponda. Que se dispense de trámite de comisión. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.2.** Considerando: La expectativa generada por la Ley 10026 sobre amnistía Tributaria publicada en la Gaceta del 8 de octubre del 2021. Por lo anterior el Consejo Municipal acuerda: Pedir a la Administración Municipal presentar el informe técnico, así como las propuestas solicitadas en el mes de diciembre, el próximo 2 de febrero con la finalidad de poder atender las inquietudes y darle una pronta respuesta a nuestros munícipes, de igual manera se insta a instruir al personal sobre el proceso que se está llevando a cabo, para que puedan atender de la mejor manera de las personas que lleguen a consultar sobre el tema en cuestión. Que se dispense de trámite de comisión y se someta a segunda votación para acuerdo firme. Acuerdo aprobado por los regidores Patricio González Quirós, Mario Chavarría Chávez, Ana Ivonne Santamaría Monge, Ana Jiménez Arias, Manuel González Castro. Se somete a segunda votación, acuerdo definitivamente aprobado.

**Artículo No.3.** MOCION SITUACION HORAS EXTRAS SECRETARIA DE CONCEJO. 12 ENERO 2022

Basándonos en el dictamen de comisión presentado por la comisión de jurídicos.

Se conoce oficio de la Contraloría General de la República oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021, recibido por la secretaria del Concejo Municipal el 15 de diciembre de 2021, que literalmente dice:

"  
[...]

En el marco de ese contexto normativo, y de conformidad con las consideraciones vertidas en líneas anteriores, esta Área de Investigación para la Denuncia Ciudadana procede a emitir las siguientes órdenes:

1. De conformidad con el ordenamiento jurídico, ejecutar las acciones que jurídicamente procedan para que las autoridades de ese gobierno local atiendan de inmediato la advertencia (oficio Nro. AD-AI-010-2020) emitida por la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrubares y conocida por el Concejo en la sesión ordinaria Nro. 19-2020 del 6 de mayo de 2020.
  
2. Ejecutar las acciones que jurídicamente procedan para que ese gobierno local detenga la práctica habitual que ha venido teniendo con la secretaria del Concejo Municipal, respecto del pago de horas extras de manera permanente y al margen del ordenamiento jurídico, tal y como se explica en los párrafos que anteceden.
  
3. Realizar las acciones necesarias para analizar la procedencia o no de los pagos de tiempo extraordinario efectuados por el espacio de tiempo que comprende desde el fin de la jornada laboral de la secretaria del Concejo y hasta el inicio de las sesiones del Concejo Municipal. En el caso de determinar-mediante la realización del debido proceso- que estos pagos no procedían, iniciar con la recuperación de los montos cancelados de manera incorrecta, a la luz de lo antes indicado."

**RESULTANDO**

**PRIMERO:** Que la Contraloría General de la República por medio del oficio 22326 (DFOE-

DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021, recibido por la secretaría del Concejo Municipal el 15 de diciembre de 2021, le indica al Concejo Municipal de Turrubares que, en un plazo máximo de 10 días hábiles, remita a la Contraloría General de la República un documento donde se acrediten las acciones que se implementarán por parte del Concejo Municipal para atender lo descrito en el oficio supra, con indicación de las fechas previstas para su ejecución.

**SEGUNDO:** Que, el artículo n°.11 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República establece como finalidad del ordenamiento de control y fiscalización el garantizar la legalidad y la eficiencia de los controles internos y del manejo de los fondos públicos en los entes sobre los cuales ostenta jurisdicción, en este caso, sobre la Municipalidad de Turrubares por su condición de ente público.

**TERCERO:** Que, de la misma manera, el artículo n°.12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República le atribuye a dicho órgano contralor la potestad de dirigir órdenes a los sujetos pasivos, cuando éstas resulten necesarias para el cabal ejercicio de control y fiscalización, es decir, a la Municipalidad de Turrubares.

**CUARTO:** Que, el artículo n°.69 de la ley supra, establece que la desobediencia del Concejo Municipal a las órdenes de la Contraloría General de la República podría establecer sanciones administrativas al Concejo Municipal de Turrubares.

**ACUERDO:**

Visto el oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República y, una vez analizado el bloque de legalidad que faculta a la Contraloría General de la República a ordenar al Concejo Municipal tres disposiciones en concreto, se acuerda.

Comunicar a la Contraloría General de la República y a la auditoría interna lo siguiente:

En referencia al punto n°1 y n°.2 del oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República indicarle a Órgano Contralor y a la auditoría interna Municipal que, este honorable Concejo Municipal procederá, a la brevedad posible y, con base en el bloque de legalidad, aunado a la orden de la Contraloría General de la República a acordar en conjunto con la secretaria del Concejo Municipal una alternativa que no violenta la legislación vigente en el pago de horas extras. (entiéndase no pagar horas

extra de manera habitual).

En referencia al puntón° .3 del oficio 22326 (DFOE-DEC-4493) del 10 de diciembre de 2021 de la Contraloría General de la República, una vez analizada la situación del pago de horas extras de la secretaria del Concejo Municipal con antelación al oficio supra, la Comisión de Jurídicos procederá, a la brevedad posible, a evaluar la procedencia del pago realizado a la secretaria del Concejo Municipal. Además, en caso de que se determine alguna irregularidad, se procederá con la contratación de un profesional en Derecho para la instrucción del respectivo procedimiento; lo anterior al considerar que el Concejo Municipal no cuenta con un abogado y la Municipalidad también carece del mismo.

Lo anterior bajo el entendido de que el Órgano Contralor solicita evaluar la posibilidad de recurrar los dineros cancelados por el pago de horas extra a la secretaria del Concejo Municipal entre la finalización de su jornada laboral (4:00 p.m.) y el inicio de las sesiones del Concejo Municipal (5:30 p.m.)

Moción aprobada por los Regidores: Mario Chavarría Chávez, Manuel González, Ivonne Santamaria, Ana Jiménez, Patricio González. Se somete a segunda votación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas quince minutos.

-----  
PRESIDENTE

-----  
SECRETARIA